



ACS183/28: Aprobación de las Cuentas anuales del 2021 de: -Universidad de Granada -Formación y Gestión de Granada, S.L.U.; La Bóveda de la Universidad S.L.(en liquidación), y -Otras entidades con participación mayoritaria”

- Aprobado en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 30 de junio de 2022



ANTONIO ROMERO ROMERO, CONSEJERO SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 30 de junio de 2022, cuya acta está pendiente de aprobación, en su punto 10 del orden del día, relativo a **“Aprobación, en su caso, de las Cuentas de 2021 de: -Universidad de Granada -Formación y Gestión de Granada, S.L.U.; La Bóveda de la Universidad S.L. –en liquidación-, y -Otras entidades con participación mayoritaria”** se recoge el siguiente contenido extraído de su adopción de acuerdo:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, a propuesta de la Comisión delegada de Asuntos Económicos y, a la vista de la aprobación provisional acordada por el Consejo de Gobierno en sesión de 29 de junio de 2022, por un lado; vista la documentación correspondiente formulada por la gerente relativa a las Cuentas de la Universidad de Granada de 2021 y de sus Entidades con participación mayoritaria, por otro, en ejercicio de las competencias que ostenta con el siguiente detalle:

- a) Texto Consolidado de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades: Artículos 14.2, 81.4 y 84.*
- b) Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobada por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero: Artículos 20.2.c) y 89.2.*
- c) Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011): Artículo 231.2 y 3.*
- d) Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9-4-2007): Artículos 5.3.G) y 17.2.d)*

sin perjuicio de las competencias atribuidas al Tribunal de Cuentas del Reino y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, y también sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que las Entidades con participación mayoritaria de la Universidad de Granada puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica,

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR las “Cuentas anuales del ejercicio 2021 de la Universidad de Granada” presentadas junto a Informe emitido por AUDIEST sobre ellas, que lo hace sin salvedades, y que están constituidas por:

1. Cuenta de Balance.



2. Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.
3. Cuenta de Estado de cambios del Patrimonio neto.
4. Cuenta de Estado de flujos de efectivo.
5. Cuenta de Estado de Liquidación del Presupuesto.
6. Cuenta de Memoria.

con un Balance equilibrado en su Activo y Pasivo por importe de 683.622.329,23 €, con una liquidación definitiva del Presupuesto de 2021 por importe de 668.736.132,41 €, y cuya documentación complementaria, presentada por la gerente de la Universidad, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo.

SEGUNDO:

APROBAR las “Cuentas anuales del ejercicio 2021 de Formación y Gestión de Granada S.L.U.” previamente consideradas favorablemente y aprobadas por su Consejo de Administración el 21 de junio de 2022 y por su Junta General el 29 de junio de 2022, con un resultado negativo del ejercicio por importe de -1.108.692 euros, y una cifra equilibrada entre su total activo y su patrimonio neto y pasivo por importe de 2.810.366 €, junto a Informe de Auditoría emitido por Deloitte S.L. sobre ellas, que lo hace sin salvedades, y con un epígrafe sobre incertidumbre material de la mercantil, por un lado, junto a un párrafo de énfasis acerca del papel de la Universidad de Granada como Socio Único de la Sociedad, por otro. Dichas Cuentas, cuya documentación complementaria e Informe de Gestión presentada por la gerente de la Universidad, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo, están constituidas por:

1. Cuenta de Balance de situación.
2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
3. Cuenta de Estado de cambios en el patrimonio neto.
4. Cuenta de Estado de flujos de efectivos, y
5. Cuenta de Memoria.

Asimismo, toma conocimiento del Diagnóstico y Plan de Actuación de la mercantil presentado para el período 2022-2025, por un lado, y del avance de presupuesto de Formación y Gestión para 2022 y 2023 redactado por la dirección, en el que se consigna una previsión de resultado de los ejercicios por importe de 25.578€ y 119.000€, respectivamente.

TERCERO: APROBAR las Cuentas anuales del ejercicio 2021 de “La Bóveda de la Universidad S.L. –en liquidación–” previamente consideradas favorablemente y a la vista de la aprobación provisional acordada por el Consejo de Gobierno en sesión de 29 de junio de



2022, con un resultado negativo del ejercicio por importe de -14.583,22 euros, y una cifra equilibrada entre su total activo y su patrimonio neto y pasivo por importe de 256.858,06 €, tomando conocimiento de la previsión informada por la gerente de liquidar definitivamente la mercantil en el ejercicio 2022. Dichas Cuentas, presentadas sin informe de auditoría por su situación de liquidación, se acompañan de una documentación complementaria presentada por la gerente de la Universidad que queda registrada como Anexo del presente Acuerdo, están constituidas por:

- 1. Cuenta de Balance de situación.***
- 2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y***
- 3. Cuenta de Memoria.***

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno de la presidenta, expido la presente certificación en Granada a treinta de junio de dos mil veintidós.

Vº Bº

La presidenta,

María Teresa Pagés Jiménez